|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| STLT/A/5/2  |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2013 |

**Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT)**

**Asamblea**

**Quinto período de sesiones (3° ordinario)**

**Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013**

INFORME

*aprobado por la Asamblea*

1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/51/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 44, 47 y 48.
2. El informe sobre dichos puntos, con excepción del punto 44, figura en el informe general (documento A/51/20).
3. El informe sobre el punto 44 figura en el presente documento.
4. Fue elegido Presidente de la Asamblea el Sr. Ľuboš Knoth (Eslovaquia), y Vicepresidente el Sr. Todd Reves (Estados Unidos de América).

## PUNTO 44 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT)

1. Los debates se basaron en el documento STLT/A/5/1.
2. El Presidente abrió los debates y dio la bienvenida a las delegaciones que participan en el quinto período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur. El Presidente también dio la bienvenida a las cuatro nuevas Partes Contratantes del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT) (al que en lo sucesivo se denominará “el Tratado de Singapur”), a saber, Alemania, Armenia, Lituania y Luxemburgo, que depositaron sus respectivos instrumentos de ratificación o adhesión después del último período de sesiones de la Asamblea, por lo que el número total de Partes Contratantes se sitúa en 33. A ese respecto, el Anexo del documento STLT/A/5/1 no está actualizado habida cuenta de que fue publicado en fecha temprana.
3. La Delegación de la República de Corea observó que el Tratado de Singapur guarda coherencia con la simplificación de los procedimientos administrativos de marcas, e indicó que la República de Corea ya ha completado la modificación que ha efectuado de su Ley de marcas con el fin de adherirse al Tratado. La República de Corea está considerando el momento adecuado para depositar su instrumento de adhesión.
4. La Asamblea tomó nota del contenido del documento STLT/A/5/1.

[Fin del documento]